



Mi Universidad

Nombre del Alumno: YIZEL HAINOAM VILLARREAL MORENO

Nombre del tema: UNIDAD 1 Y 2

Parcial: I

Nombre de la Materia: DERECHO BANCARIO

Nombre del profesor: LIC. FLOR DE MARIA CULEBRO ESTRADA

Nombre de la Licenciatura: DERECHO

Cuatrimestre: 6to

DERECHO BANCARIO Y ANTECEDENTES DE LA BANCA

Durante las primeras cinco décadas del siglo XIX el comercio bancario no tuvo mayor relevancia en nuestro país.

Hasta 1864 algunas tareas atribuibles a la banca (por ejemplo, préstamos con interés y trasferencias de fondos) las realizaban casas comerciales.



Conjunto de normas jurídicas encargadas de regular las relaciones entre particulares y entre las autoridades, nacidas del ejercicio de la actividad crediticia y bancaria.



Al pertenecer al derecho público y al derecho privado al mismo tiempo su grado de relación y afectación se amplía, por lo que pertenece a diversos ámbitos del ordenamiento jurídico al abordar normas de tipo constitucionales, mercantiles, administrativos, fiscales e incluso penales etc.

En materia bancaria no es suficiente el conocimiento.



es importante conocer los motivos que generaron el espontáneo surgimiento de la banca como una herramienta propia al comportamiento humano

Operaciones Bancarias Se denominan a aquellas operaciones de crédito practicadas por un banco de manera profesional, como eslabón de una serie de operaciones activas y pasivas similares.

Activas: cuando el banco otorga el crédito (préstamos, descuentos, anticipo, apertura de créditos, etc), el banco puede entregar dinero bajo diversas condiciones (con garantías o sin ellas).

Neutras o accesorias: cuando el banco no recibe ni otorga crédito (operaciones de mediación donde sirve de intermediario) entre las que pueden mencionarse los giros enviados al cobro como agente recaudador del Estado, como custodia de valores, valores para negociar, etc.

Pasivas: cuando el banco recibe dinero del cliente. El cliente entrega dinero y puede recibir intereses por esta prestación (cuentas corrientes, la de ahorros, aplazo fijo, cédulas hipotecarias).

LA BANCA TIENE TRES FUNCIONES PRIMORDIAL

- a) administrar el ahorro
- b) transformar el ahorro en créditos para apoyar el proyecto productivo y
- c) administrar el sistema de pagos que permite la liquidación de las operaciones comerciales.

La Banca convierte la gran masa de pequeños ahorros, típicamente de corto plazo y adversos al riesgo, en crédito a distintos plazos y en instrumentos de inversión para otros agentes que toleran mayores niveles de riesgo.



EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

El sistema financiero desempeña un papel central en el funcionamiento y desarrollo de la economía.



La función principal de un sistema financiero es intermediar entre quienes tienen y quienes necesitan dinero.

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Capacita, regula, administra y canaliza todos los recursos economicemos nacionales e internacionales.

Se basa en el presupuesto del Estado.

Agrupar a varios tipos de instituciones y organismos que se encuentra ligados.

Los principales ingresos vienen de los impuestos.

Por medio de este sistema se redistribuye un 40% del ingreso nacional del país.